



MUNICIPIO
MACROPROCESO
PROCESO: GE



No. 20231700098231

Fecha Radicado: 01-AUG-2023 02:2

Destino: RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA MORALES CACERES BARRERA
JORGE GUILLERMO

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	631	Fecha:	19 de julio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA MORALES y CACERES BARRERA JORGE GUILLERMO
NIT o CC:	23623020, 74369469
Predio Numero:	01020000027500090000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 6 5 01 CARRERA DE TOTA
DIRECCION DE COBRO	K 6 5 01 CARRERA DE TOTA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, **RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA MORALES CACERES y BARRERA JORGE GUILLERMO** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 23623020, 74369469, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **01020000027500090000000000**, ubicado en la Dirección **K 6 5 01 CARRERA DE TOTA** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **01020000027500090000000000**, se le practicó liquidación oficial 1886 de 2012, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2010 a 2014 según resolución 2348 de 2014, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019 según resolución 2783 de 2019, emanadas de ésta dependencia, además de Procesos por Cobro Coactivo No. 044 de 2015 y 743 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 631 del 19 de julio de 2023

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **010200002750009000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 6 5 01 CARRERA DE TOTA**, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avalúo	Impuesto	Interés	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2020	7	168,255,000	1,177,785	1,082,822	0	0	0	23,556	2,284,163
2021	7	169,004,000	1,183,028	827,760	0	0	0	23,661	2,034,449
2022	7	178,502,000	1,249,514	535,308	0	0	0	24,590	1,809,812
2023	7	188,195,000	1,303,385	28,919	0	0	0	26,087	1,358,351

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos -

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



CREDITO 174002376360

CUFE
Somos Autorizadadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agencia Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 01/08/2023 17:30		ORIGEN: SOGAMOSO	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después deambo en destino	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		CENTRO DE COSTO		No.31		1 2	
3186951154	CEBULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000487	Desconocido	No.44	1 2	
A RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA MORALES CACERES BARRERA				Rehusado	No.35	1 2	
K 6 5 01 CARRERA DE TOTA				No Realde	No.40	1 2	
				No Reclamado	No.34	1 2	
				Dir. entrada		1 2	
				Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
7702040	CEBULA / TI / NIT 23623020743	COD. POSTAL 152211021	RECIBE LOS SABADOS: SI	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente		
VOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VALOR DECLARADO 5000	D: M: A: P: M:		
TEXTO GUIA				VAL SERV ME 0	Guía complementaria de devolución		
bre CC.Remitente				FLETE VARIABLE 0	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL				OTROS 0	Observaciones en la entrega:		
				TOTAL FLETE 0	Fecha estimada de entrega: 03/08/2023		
				CARTAPORTE:SI	D: M: A: P: M:		

Envía deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Covanes SAS y en las cartillas ubicadas en los
de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido es aceptado expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente
a la página web o al PDX (1)7943870

ENVIA COVAVES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, con sus complementarias, Actos de Promoción y Pliegos de Trámite de Orden Preconstituido, se ha elaborado la Guía de Trámite de Orden Preconstituido, la cual se encuentra disponible en la página web de Envía, para su consulta y en caso de ser necesario, para la prestación del PQR remitente al punto web www.covavanes.com o a la línea telefónica: 7456627

FOPERSI

Telefono Remitente: 3186951154
Direccion Destinatario: K 6 5 01 CARRERA DE TOTA
Telefono Destinatario: 7702040

Unidades: 1
Peso: 1
Volumen: 1
Valor Declarado: \$5,000
Total: \$5,000
Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
Estimado Entrega:
Dias cubrimiento: 2
Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
Servicio: RADICACION DE FACTURAS

Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
Fecha reparto:
Planilla Reparto: 17 -
Responsable:
Fecha entrega: 05/08/2023
Hora entrega: 09:25
Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000340668**
Documentos: 000000000001
Ver imagen

HISTORICO NOVEDADES (9)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
03/08/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	05/08/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(N)	17051		05/08/2023 08:14:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-625962	CPR-257661
03/08/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	05/08/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		05/08/2023 08:15:00 a. m.	05/08/2023 12:00:00 a. m.	17-625962	CPR-257661
03/08/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	05/08/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		05/08/2023 08:15:00 a. m.	05/08/2023 12:00:00 a. m.	17-625962	CPR-257661
03/08/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	05/08/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		05/08/2023 08:15:00 a. m.	05/08/2023 12:00:00 a. m.	17-625962	CPR-257661
03/08/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	05/08/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-340668 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO				01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- Sac04	CPR-257661

	INCORRECTA toda		IMPULSION@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO(N)>		
03/08/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION PARTE DE LA NO EXISTE INCORRECTA: toda	13:05 : 03/08/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051	03/08/2023 01/01/1900 03:07:00 p. 12:00:00 a. 7625962 m. m. 257661
03/08/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION PARTE DE LA NO EXISTE INCORRECTA: toda	13:05 : 03/08/2023 12:00:00 a. m.	NOVEDAD EN VERIFICACIÓN	SAC 1607	03/08/2023 01/01/1900 04:08:00 p. 12:00:00 a. SAC17_02 m. m. 257661
03/08/2023 12:00:00 a. m.	DIRECCION PARTE DE LA NO EXISTE INCORRECTA: toda	13:05 : 03/08/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA PAQUETES) Entrada SIGMA con numero de guía- 17-4-2376360 por 1 unidades de 1 unidades,		03/08/2023 01/01/1900 07:02:00 p. 12:00:00 a. sac17lid m. m. 257661



ENVÍASAS SAS. NIT 800.185.306-4
 Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 al usuario Tel (1)7943670
 via.co

Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000340668

CUFE
 Somos Autorretenedoras Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

EMISION/ADMISION 05/08/2023 09:25		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA MORALES CACERES		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en de	
CION: K 6 5 01 CARRERA DE TOTA		UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
02040		PESO (Kgr)		Rechusado No.44		1 2	
CEDULA / TI / NIT 23623020743		COD. POSTAL ORIGEN 150001		No Realde No.35		1 2	
CUENTA: 17-001-0000487		PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		1		Dir. errada No.34		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
186951154		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: F: M:	
CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		VALOR DECLARADO		Guía con documentación de devolución	
SOBRES		5000		VAL SERV ME		Recibi a satisfacción / Rembol. No. Solo Destinatario	
1002376360 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		0		FLETE VARIABLE		SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO 08 AGO 2023 Omayra Montaña C.C. 46.356.168 Sog. D: M: SECRETARIA F: M:	
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS			
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		0		TOTAL FLETE			
		0		Fecha estimada de entrega: 09/08/2023			
CARTAPORTE:SI		1		1			

Este servicio está sujeto a las condiciones de uso publicadas en la página web www.enviasas.com de Envíasas SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido es parte integrante de este documento. Para la prestación del PQR remitente debe acudir a la oficina de atención al cliente o al PBX (1)7943670.

ENVÍASAS SAS, S. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Acto de Privacidad y Protocolo de Tratamiento de Datos Personales, se informa personal y le del destino de sus datos personales, así como de los derechos que le asisten en materia de privacidad de sus datos personales, y será suministrado oportunamente a los interesados del servicio y demás que afecten por su actividad a estos de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas complementarias. Para la prestación de PQR remitente al portal web www.enviasas.com o a la línea telefónica: 7943670.